

## LA NUEVA TARIFA ELÉCTRICA: UNA NUEVA PATENTE DE CORSO

La tarifa que el Gobierno aplicará a partir del 01.04.2014 hará imposible que el usuario demuestre un cobro excesivo en la facturación de los kWh, ya que, al tener éstos un precio variable cada hora, el importe total de los kWh consumidos durante los dos meses del correspondiente período de facturación será la suma de 1.440 multiplicaciones (una multiplicación por cada una de las 1.440 horas de los dos meses facturados), donde cada multiplicación tendrá dos factores: uno, el precio del kWh en cada hora, y otro, el número de kWh consumidos en dicha hora.

La nueva tarifa tiene, entre otros, estos graves inconvenientes:

- El usuario está obligado a consumir kWh **cuyo precio, en el momento del consumo, ignora**, salvo que tome medidas que, por su complejidad y frecuencia, son de muy difícil adopción. Así, para que el usuario supiera el precio del kWh en el momento del consumo, tendría que acceder cada día a la web del OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Electricidad) y tomar nota de los 24 precios horarios. Y, a partir de esa información, modificar cada día sus hábitos de consumo, para adaptarlos según más le conviniese, a los diferentes precios.

- La nueva tarifa afecta muy especialmente a los millones de usuarios que tienen contratada una tarifa con discriminación horaria, ya que no tiene en cuenta períodos punta, valle o llano, eliminando con ello cualquier posibilidad de programación del consumo en función de los citados períodos.

- A lo largo del día, el precio del kWh sufre variaciones que pueden llegar a ser brutales. El documento adjunto (precios correspondientes a 24.02.2014) prueba que **entre el precio más caro (90 €/MWh) y el más barato (0,5 €/MWh) puede haber una relación 180/1**.

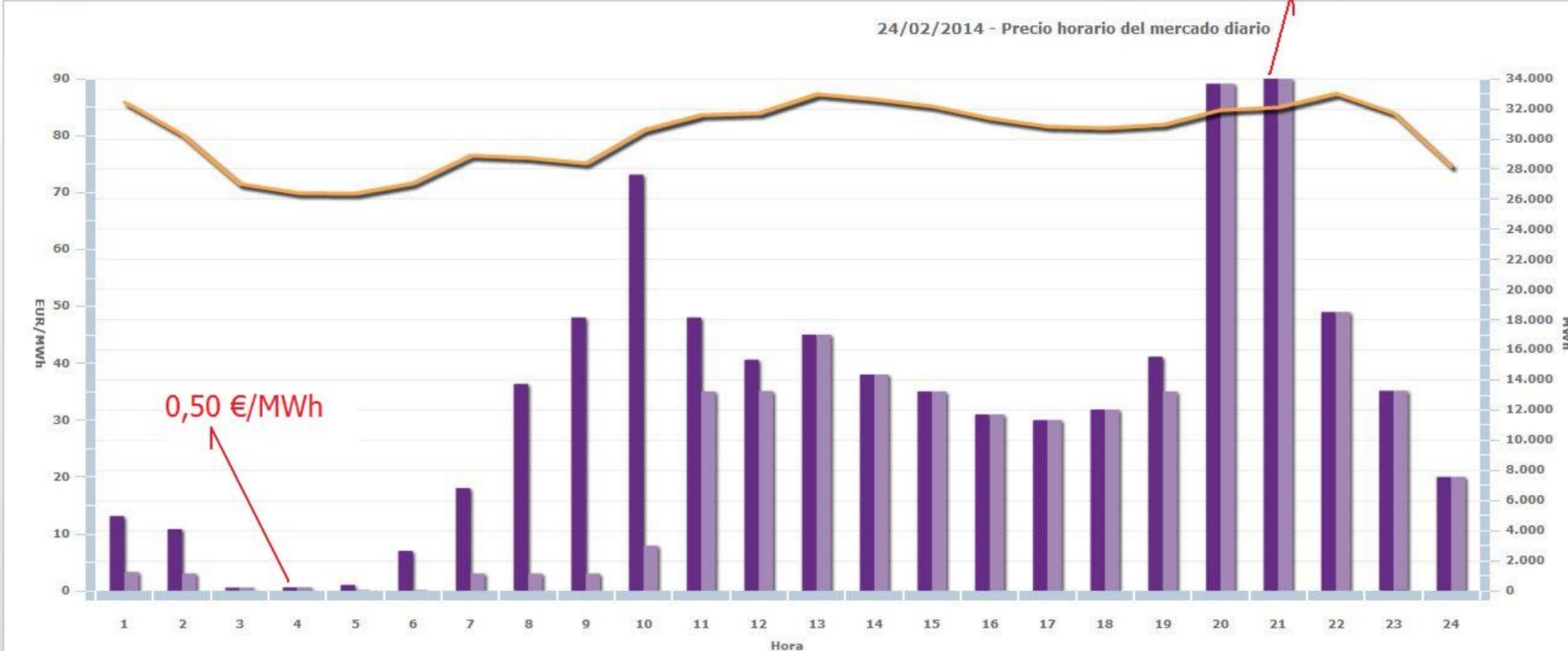
- Los contadores electromecánicos, de los cuales permanecen instalados **19 millones**, están incapacitados para registrar el consumo horario, por lo que ni a la compañía eléctrica ni, por supuesto, al usuario les es posible comprobar cuántos kWh han sido consumidos cada hora. Dicha incapacidad **deja a la compañía eléctrica la puerta abierta para pasar kWh consumidos en una hora en la que el precio es bajo a otra hora en la que el precio es alto**.

- Los contadores telegestionables, de los cuales hay instalados **7 millones**, tampoco registran el consumo horario, pero podrían registrarlo si la compañía eléctrica modificara el firmware de cada contador (el firmware es el software del hardware, es decir, es el software que le dice al contador lo que tiene que hacer en cada momento).

**Una vez modificado el firmware del contador**, el usuario tendría que hacer las siguientes operaciones para comprobar la exactitud de una factura:

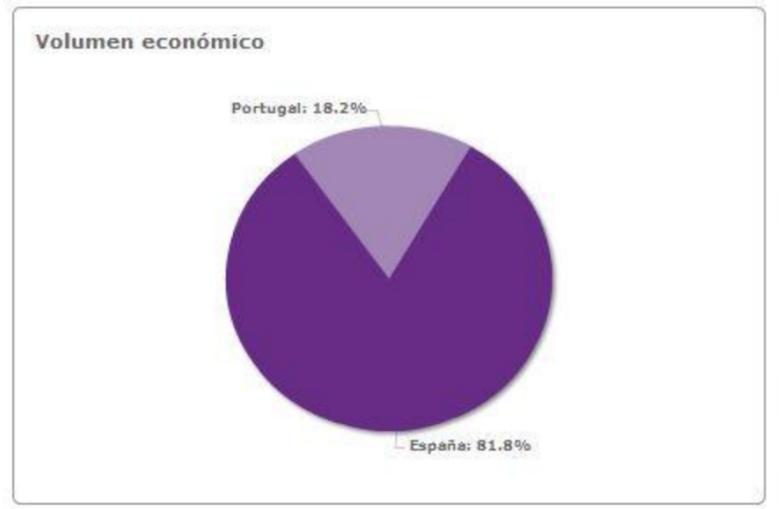
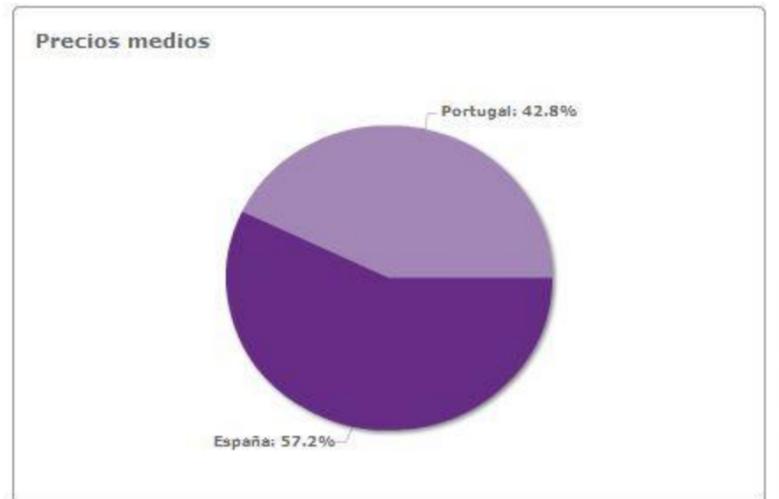
- a) Tomar nota (a mano) del contenido de los 1.440 registros del contador en los que están almacenados los consumos horarios correspondientes a los 60 días del período de facturación indicado en la factura (720 registros, si la factura es mensual)
- b) Introducir (a mano) esos 1.440 consumos en una hoja Excel
- c) Trasladar a la hoja Excel los precios horarios correspondientes a esos 1.440 consumos (los precios horarios del kWh son indicados diariamente por **OMIE** en su página web: <http://www.omel.es/files/flash/ResultadosMercado.swf>).
- d) Multiplicar cada consumo por su precio horario y obtener el importe total

La nueva tarifa vuelve a poner de manifiesto lo que vengo denunciando desde hace años: las compañías eléctricas, beneficiarias de **un vacío legal premeditado que a 31.12.2013 les llevaba reportados 10.800 millones de euros**, no pueden ser controladas por el Gobierno, responsable de dicho vacío legal.



■ Precio marginal español ■ Precio marginal portugués ■ Energía total Mercado Ibérico

- Media Aritmética Precios Marginales
- Energía total Mercado Ibérico 728.103,80 MWh
- Sistema eléctrico español 34,68 EUR/MWh
- Sistema eléctrico Portugués 25,99 EUR/MWh



Ocultar menú informes

Acceso a ficheros

Acceso a Datos Históricos

Ayuda